



Nº 031-19

Valparaíso, 15 de octubre de 2019

La **COMISIÓN DE BOMBEROS**, acordó, por la unanimidad de sus miembros, oficiar a Ud., a objeto que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar se fiscalice a las empresas eléctricas, en cuanto a la poda de árboles y mantención de líneas de transmisión, en especial las que atraviesan sectores boscosos, dada la proximidad de la temporada de incendios forestales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.



MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
SEÑOR LUIS ÁVILA

lavila@sec.cl

abecerra@sec.cl

epimiento@sec.cl